

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-10099-20250730122216.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA_TC pstd.pdf	23571552_20250730_122216.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA_INICIO mc 19-2025 pstd.pdf	23571571_20250730_122216.pdf	1	4 - 4
5	INFORME_INTERVENCION mc 19-2025 PSTD.pdf	23571709_20250730_122216.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO_ALCALDIA MC 19-2025 PSTD.pdf	23571718_20250730_122216.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/10099

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 30-07-2025 12:22:16)

ASUNTO: MODIFICACION CREDITO TRANSFERENCIA PROYECTOS PSTD

Resguardo del documento: PROPUESTA_TC pstd.pdf

SHA256: 7703C646558BB28D4FB800D21CB9682F7299674218F9E7FFA63B28883F1C8110

CSV: C5F1625C771ED983A90A Fecha de insercion : 29-07-2025 09:27:46

Resguardo del documento: PROVIDENCIA_INICIO mc 19-2025 pstd.pdf

SHA256: 645D0817825A22324241DC90E6D6F0C753C65347645B96D15A6608AF0DEC29C8

CSV: 6F288E54BC403A89FD97 Fecha de insercion : 29-07-2025 09:28:57

Resguardo del documento: INFORME_INTERVENCION mc 19-2025 PSTD.pdf

SHA256: A322DE0C53440A0B0CA24D972471AD99150C99B7BCE59AA389A1FB5731F459BA

CSV: B047251493BD3F817D55 Fecha de insercion : 29-07-2025 11:36:33

Resguardo del documento: DECRETO_ALCALDIA MC 19-2025 PSTD.pdf

SHA256: 0EC4D8A2738F74048FD84E287A3F9F49ED701E41A2434441088BFDF1BFBBDAF

CSV: B1B2B283C42F855CA830 Fecha de insercion : 29-07-2025 09:32:55



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 19-2025 GEX 10099/2025
MODIFICACION CREDITO TRANSFERENCIA PROYECTOS PSTD

PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO Y PROMOCION DE CIUDAD

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes a PROYECTOS PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA, se propone efectuar una transferencia de crédito de conformidad con la BEP nº10 dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
21 432 22706 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA-ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNIC ... 1.153.937,44 €	21 432 63206 PSTD-ACT 4 PARADOR REHABILITACION ENERGICA Y CONSTRUCTIVA ... 397.181,15 €
	21 432 63207 PSTD-ACT 9 PARADOR. MONTILLA PUERTA ENTRADA CAMPIÑA CORD 403.444,51 €
	21 432 61906 PSTD- ACT 6.1 PARADOR. APARC.DISUASORIO OBRA ... 292.402,71 €
	21 432 61907 PSTD- ACT 6.2 PARADOR. APARCAMIENTO DISUASORIO.P RECARGA LED60.909,07 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C5F1 625C 771E D983 A90A



C5F1625C771ED983A90A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Turismo y Promocion de la Ciudad LAPSLEY ADRIAN JAMES el 29-07-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 19-2025 GEX 10099/2025
MODIFICACION CREDITO TRANSFERENCIA PROYECTOS PSTID

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6F28 8E54 BC40 3A89 FD97



6F288E54BC403A89FD97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde ****1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ****0420***) el 29-07-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 19-2025 GEX 10099/2025
MODIFICACION CREDITO TRANSFERENCIA PROYECTOS PSTD

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B047 2514 93BD 3F81 7D55



B047251493BD3F817D55

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 29-07-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 19-2025
GEX 10099-2025
MODIFICACION CREDITO TRANSFERENCIA PROYECTOS PSTD

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
21 432 22706 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA-ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNIC ... 1.153.937,44 €	21 432 63206 PSTD-ACT 4 PARADOR REHABILITACION ENERGICA Y CONSTRUCTIVA ... 397.181,15 €
	21 432 63207 PSTD-ACT 9 PARADOR. MONTILLA PUERTA ENTRADA CAMPIÑA CORD 403.444,51 €
	21 432 61906 PSTD- ACT 6.1 PARADOR. APARC.DISUASORIO OBRA ... 292.402,71 €
	21 432 61907 PSTD- ACT 6.2 PARADOR. APARCAMIENTO DISUASORIO.P RECARGA LED60.909,07 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B1B2 B283 C42F 855C A830



B1B2B283C42F855CA830

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde ***1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ***0420***) el 29-07-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29-07-2025